

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27558 *BRUSER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODESA BUILDINGS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales y universales de las compañías citadas, en reunión celebrada, todas ellas de fecha 25 de julio de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la última, por la primera citada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no hace preavisa su depósito en el Registro Mercantil.

Asimismo se acordó aprobar como Balance de fusión, el cerrado a 30 de junio de 2011, y la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente, será la de la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión proyectada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores sociales de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2011.- Elsy de la Peña (Administrador único de Prodesa Buildings, S.L.), Marta de la Riva (Administrador único de Bruser, S.L.).

ID: A110061854-1